

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 07 MAR. 2022

VISTO: la solicitud formulada por la señora Ministra de Economía y Finanzas, Ec. Azucena Arbeleche, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 9 al 18 de marzo de 2022 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

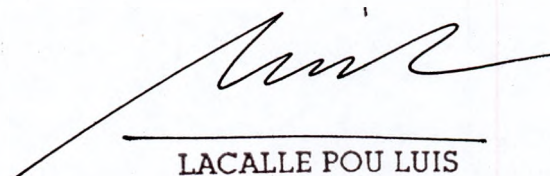
ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**RESUELVE:**

1º.- Concédese licencia ordinaria a la señora Ministra de Economía y Finanzas, Ec. Azucena Arbeleche, entre los días 9 al 18 de marzo de 2022 inclusive.

2º.- Designase Ministro interino de Economía y Finanzas, por el período mencionado en el numeral anterior, al señor Subsecretario, Cr. Alejandro Irastorza.

3º.- Comuníquese, etc.


LACALLE POU LUIS